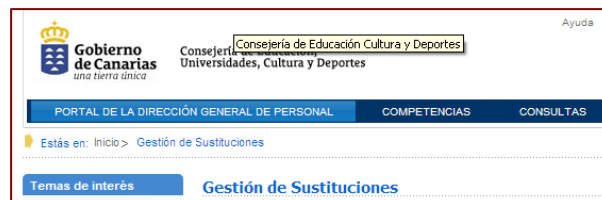


✉ C/ Triana, nº 66, 8º, 35002 de Las Palmas de G.C. y C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª planta, Oficina 6, 38002 de S/C. de Tenerife.
 ☎ 928 360798, 928 362884 y 922 278633, 📠 928 361 144 y 922 286 385, @ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com, 🌐 <http://www.ucpl.es> | -



LISTAS DE INTERINOS Y SUSTITUTOS: EL GOBIERNO QUIERE IMPONER SU DECRETO, MIENTRAS ALGUNOS BUSCAN ANTE TODO SU PROPIA ESTABILIDAD...

La normativa que rige las listas de interinos y sustitutos docentes: **eliminada de un plumazo**. Las listas actuales serán sustituidas por otras creadas con un criterio básico: **aprobar las oposiciones**. Cientos de interinos y sustitutos pueden irse a la calle tras años demostrando su aptitud para el puesto.



Hace meses que venimos avisándolo: el Gobierno de Canarias está empeñado en acabar con el actual sistema de listas de interinos y sustitutos, imponiendo un sistema nuevo en el que el criterio principal para estar en listas sea **aprobar las oposiciones y quedar sin plaza**. Sólo cuando los aprobados sin plaza no cubran la demanda de una especialidad, se podrá incluir, después de los anteriores, a quienes no hayan superado la fase de oposición (ordenados por nota o por número de ejercicios aprobados, según sean estos eliminatorios o no). Excepcionalmente se incluiría -al final, evidentemente- a quienes hayan alcanzado al menos el 25% de la nota máxima de dicha fase (es decir, un 2,5). Ese es el criterio que, tras las reuniones mantenidas el martes día 9 de marzo de 2010, el Gobierno parece que va a imponer frente a la opinión de algunas centrales sindicales. La experiencia docente previa sólo serviría para ordenar a los integrantes de la lista una vez que se formase parte de ella. La negociación no ha dado fruto alguno (bien por falta de capacidad o bien por falta de interés de algunos negociadores) y ahora nos vemos con la triste realidad de que este Decreto, de salir finalmente así, dejará en la calle a compañeros que llevan muchos años trabajando cumpliendo con todos los requisitos que la Administración quiso imponerles.

Desde **UCPL** entendemos que estamos ante una barbaridad más de las muchas que viene protagonizando este Gobierno.

¿Por qué la prórroga de cuatro años para los docentes pertenecientes al Plan de Claustros Inestables? ¿Y el resto de los interinos-sustitutos? Esa medida, que tendría que haberse negociado como algo de carácter general, **¿puede haberse introducido como tabla de salvación para algunas personas o sindicatos interesados?** ¿Un ejemplo más de para qué están algunos en esto? De hecho, se pretendía mantener su vigencia indefinidamente. Mientras, la Directora General de Personal de la Consejería de Educación ni siquiera estaba enterada de que se había incluido esta cláusula de prórroga y obligaba a un receso en la reunión, para asombro general.



ASÍ QUE LLAMAMOS A TODO EL PROFESORADO A MOVILIZARSE, A ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, A PARTICIPAR EN LAS CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES Y NO QUEDARSE CALLADO ANTE SEMEJANTE ATROPELLO.

UCPL

UCPL TE INFORMA

Marzo de 2010

SINDICATO UNIÓN CANARIA DE PROFESORES LICENCIADOS

✉ C/ Triana, nº 66, 8º, 35002 de Las Palmas de G.C. y C/ Villalba Hervás, nº 9, 11ª planta, Oficina 6, 38002 de S/C. de Tenerife.
☎ 928 360798, 928 362884 y 922 278633, 📠 928 361 144 y 922 286 385, @ ucpl@idecnet.com y ucpltf@idecnet.com, 🌐 <http://www.ucpl.es> ? -